



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAMELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. **103** -2022/GOB.REG-HVCA/GGR
Huancavelica, 17 MAR 2022

VISTO: Informe N°268-2022/GOB.REG/HVCA/GGR-ORSyL, Reg. Doc. N°. 2158655 y Reg. Exp. N° 1612759; y demás documentación adjuntada en tres (03) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización-; concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización-; el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales-; y, el Artículo Único de la Ley N° 30305 - Ley de Reforma de los Artículos 191°, 194° y 203° de la Constitución Política del Perú sobre Denominación y No Reección Inmediata de Autoridades de los Gobiernos Regionales y de los Alcaldes-; los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N°679-2021/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 03 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar la Liquidación del Contrato de Obra N°016-2021/ORA; de fecha 20 de enero de 2021 suscrito entre el Gobierno Regional de Huancavelica y el CONSORCIO PROSPECTIVA, para la ejecución de la obra "Construcción de Ambiente para comedor; en la IE Los Ángeles de Ccarahuasa- Yauli en la localidad Los Ángeles de Ccarahuasa Centro, distrito de Acoria, provincia Huancavelica, departamento de Huancavelica";

Que, mediante Informe N°268-2022/GOB.REG/HVCA/GGR-ORSyL, suscrito por el Director Regional de Supervisión y Liquidación, solicita corrección de la Resolución Gerencial General Regional N°679-2021/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 03 de noviembre de 2021;

Que, de conformidad con el numeral 212.1 del Artículo 212 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, en cuyo numeral 212.1 del Artículo 212° precisa: "Los errores materiales o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"; y considerando que el cambio a efectuar no altera lo sustancial del contenido y el sentido de la decisión de la Resolución Gerencial General Regional N°679-2021/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 05 de octubre de 2021, resulta pertinente su rectificación;

Estando a lo informado;

Con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado; Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatoria y los argumentos expuestos en la presente;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECTIFICAR el error material existente en el primer artículo resolutive de la Resolución Gerencial General Regional N°679-2021/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 03 de noviembre de 2021, debiendo quedar redactado como a continuación se detalla:

Dice:





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 103 -2022/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 1 MAR 2022

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la Liquidación del Contrato de Obra N°016-2021/ORA; de fecha 20 de enero de 2021 suscrito entre el Gobierno Regional de Huancavelica y el CONSORCIO PROSPECTIVA, para la ejecución de la obra "Construcción de Ambiente para comedor; en la IE Los Ángeles de Ccarahuasa- Yauli en la localidad Los Ángeles de Ccarahuasa Centro, distrito de Acoria, provincia Huancavelica, departamento de Huancavelica", siendo el costo total del contrato de ejecución de obra por el importe de S/497,786.30 (Cuatrocientos noventa y siete mil setecientos ochenta y seis con 30/100 soles), de acuerdo al siguiente detalle:

DATOS GENERALES:

Proyecto

: "Construcción de Ambiente para comedor en la IE Los Ángeles de Ccarahuasa-Yauli en la localidad Los Ángeles de Ccarahuasa Centro, distrito de Acoria, provincia Huancavelica, departamento de Huancavelica".

:2452945

: Contrata (Suma Alzada)

Abogado General Regional
RIVEROS CARHUAPOMA
Vº Bº
Abog. Hector J.
RIVEROS CARHUAPOMA
ABOGADO GENERAL REGIONAL

: Los Ángeles de Ccarahuasa

: Acoria

: Huancavelica

: Huancavelica

CONTRATOS

: 016-2021/ORA

PRESUPUESTO SEGÚN CONTRATO

: S/484,773.13

INSPECTOR DE OBRA

: Ing. Yanet Jaime Anccasi

RESIDENTE DE OBRA

: Arq. Hernán Lucio Chanca Llaeta

PLAZO DE EJECUCION

: 60 días calendario

INICIO DE OBRA

: 05 de febrero de 2021

CULMINACION DE OBRA

: 05 de abril de 2021

AMPLIACION DE PLAZO N°01

: 09 días calendario

INICIO DE SUSPENSION DE OBRA

: 04 de abril de 2021

REINICIO DE OBRA

: 24 de abril de 2021

FECHA DE CULMINACION PROGRAMADA: 03 de mayo de 2021

FECHA DE CULMINACION PROGRAMADA : 30 de abril de 2021

DATOS DEL INSPECTOR/SUPERVISOR DE OBRA

INSPECTOR DE OBRA

: Ing. Yanet Jaime Anccasi

RESOLUCION DE DESIGNACION

: R.G.G.R. N°079-2021/GOB.REG-HVCA/GGR

CARACTERISTICAS PRESUPUESTALES/FINANCIERAS:

	Descripción	Autorizado	Pagado	Saldo
1	Del contrato principal	S/484,773.13	S/439,549.50	S/45,223.64
2	De los adicionales			
3	De los deductivos	S/2,849.63		S/2,849.63
4	De los reajustes de precios	S/16,953.54		S/16,953.54
5	Del adelanto Directo			
6	Del adelanto de materiales			
7	De las penalidades pendientes de ejecución	S/1,090.74	S/1,090.74	
8	Del reconocimiento de las medidas para la prevención y control frente a la propagación del COVID-19		S/42,374.00	S/42,374.00
COSTO TOTAL DEL CONTRATO DE OBRA S/		S/497,786.30	S/480,832.76	S/16,953.54

Debe decir:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la Liquidación del Contrato de Obra N°016-2021/ORA; de fecha 20 de enero de 2021 suscrito entre el Gobierno Regional de Huancavelica y el CONSORCIO PROSPECTIVA, para la ejecución de la obra "Construcción de Ambiente para comedor; en la IE Los Ángeles de Ccarahuasa- Yauli en la localidad Los Ángeles de Ccarahuasa Centro, distrito de Acoria, provincia Huancavelica, departamento de Huancavelica", siendo el costo total del contrato de ejecución de obra por el importe de S/498,877.04 (Cuatrocientos noventa y ocho mil ochocientos setenta y siete con 04/100 soles), de acuerdo al siguiente detalle:



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 103 -2022/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 1 MAR 2022

DATOS GENERALES:

Proyecto : "Construcción de Ambiente para comedor en la IE Los Ángeles de Ccarahuasa-Yauli en la localidad Los Ángeles de Ccarahuasa Centro, distrito de Acoria, provincia Huancavelica, departamento de Huancavelica".
:2452945
: Contrata (Suma Alzada)

CUI
MODALIDAD DE EJECUCION
UBICACIÓN
Localidad : Los Ángeles de Ccarahuasa
Distrito : Acoria
Provincia : Huancavelica
Departamento : Huancavelica

CONTRATOS : 016-2021/ORA
PRESUPUESTO SEGÚN CONTRATO : S/484,773.13
INSPECTOR DE OBRA : Ing. Yanet Jaime Ancasi
RESIDENTE DE OBRA : Arq. Hernán Lucio Chanca Llacta
PLAZO DE EJECUCION : 60 días calendarios
INICIO DE OBRA : 05 de febrero de 2021
CULMINACION DE OBRA : 05 de abril de 2021
AMPLIACION DE PLAZO N°01 : 09 días calendario
INICIO DE SUSPENSION DE OBRA : 04 de abril de 2021
REINICIO DE OBRA : 24 de abril de 2021
FECHA DE CULMINACION PROGRAMADA : 03 de mayo de 2021
FEHA DE CULMINACION PROGRAMADA : 30 de abril de 2021
DATOS DEL INSPECTOR/SUPERVISOR DE OBRA
INSPECTOR DE OBRA : Ing. Yanet Jaime Ancasi
RESOLUCION DE DESIGNACION : R.G.G.R. N°079-2021/GOB.REG-HVCA/GGR



CARACTERISTICAS PRESUPUESTALES/FINANCIERAS:

	Descripción	Autorizado	Pagado	Saldo
1	Del contrato principal	S/484,773.13	S/440,640.24	S/44,132.89
2	De los adicionales			0
3	De los deductivos	S/2,849.63		S/2,849.63
4	De los reajustes de precios	S/16,953.54		S/16,953.54
5	Del adelanto Directo			
6	Del adelanto de materiales			
7	De las penalidades pendientes de ejecución		-S/1,090.74	
8	Del reconocimiento de las medidas para la prevención y control frente a la propagación del COVID-19		S/42,374.00	S/42,374.00
COSTO TOTAL DEL CONTRATO DE OBRA S/		S/498,877.04	S/481,923.50	S/16,953.54



ARTICULO 2°. - DEJAR firme y subsistente en lo demás que contiene la Resolución Gerencial General Regional N°679-2021/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 03 de noviembre de 2021, siendo de plena aplicación para todos sus efectos.

ARTICULO 3°. -COMUNICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, y al CONSORCIO PROSPECTIVA.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



0031/gm

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
Hector J. Riveros Carhuapoma
Abog. Hector J. Riveros Carhuapoma
GERENTE GENERAL REGIONAL